



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Estado

REGISTRO IGLESIA-ESCUELA

Yo, **FÉLIX E. RIVERA TORRES**, Secretario de Estado Interino del Gobierno de Puerto Rico **CERTIFICO**:

Que la Iglesia-Escuela, **Colegio Bautista de Levittown** con el número de registro **I 17-01**, cumplió con los requisitos establecidos en los Artículos 8 y 12 de la Ley Núm. 33 de junio de 2017 (Permiso de Bomberos, Licencia Sanitaria, Permiso de Uso, Póliza de Responsabilidad Pública y currículo o Programa de Estudio). La Iglesia-Escuela está ubicada en:

605 Dr. Hernan Cortés, Toa Baja

Toa Baja, Puerto Rico 00949



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy día **24 de junio de 2021**.


FÉLIX E. RIVERA TORRES
Secretario de Estado Interino

Esta certificación tiene una vigencia desde el **01-Jul-2021** hasta el **30-Jun-2022**.

“El Gobierno de Puerto Rico reconoce la existencia de las Iglesia-Escuela por lo que su legitimidad educativa está protegida en nuestro sistema jurídico constitucional. Por lo tanto, las notas, grados, diplomas, certificaciones y graduaciones emitidas por éstas tienen la misma validez jurídica que la de otras instituciones educativas licenciadas por esta agencia. Por todo lo cual emitimos esta certificación de existencia para los propósitos que sean necesarios”.